

C.D

y favor. conser. al respectuo Expediente

27  
26

Bogotá, D.C.

103/

Doctora

**MELBA MARTINEZ**

Directora General de Asuntos Consulares y Comunidades  
Colombianas en el Exterior

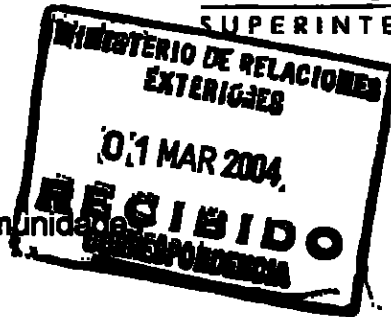
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Calle 10 5 - 51

Palacio de San Carlos

Bogotá, D.C.

**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA



SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 01206032 00000006

Folios: 6

Fecha (Año): 2004-02-27 18:06:06

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO 432 RESOLUCIÓN

Dependencia: 0103 GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y

|                |            |          |
|----------------|------------|----------|
| <b>Asunto:</b> | Exhorto    | 630      |
|                | Expediente | 01206032 |
|                | Trámite    | 02       |
|                | Evento     | 01       |
|                | Actuación  | 432      |

Estimada Doctora

Comedidamente le solicito ordenar la notificación personal o por edicto, al señor JOSEPH BRUNO SIA, según lo previsto en el artículo 35 del Código de Procedimiento Civil y artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el exhorto distinguido con el número que se indica en el asunto.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia, al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta dependencia, de una copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar la resolución con su respectivo número de exhorto.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO:**

**CLAUDIA RIZO ILLERA** *Claudia Rizo Illera*  
Secretaria General

CRI / dfd

Adjunto : 04 folios

Al contestar favor indique el número de  
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10  
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 PBX: 3 82 08 40  
Fax: 281 31 25. Línea 9800-910 163  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

**EXHORTO No. 630**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**AL SEÑOR CÓNsul DE COLOMBIA EN CLIFTON NEW JERSEY  
( ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**

**HACE SABER**

En virtud de la solicitud de patente de invención efectuada por el señor JOSEPH BRUNO SIA, quien actúa en nombre propio, se hace necesaria la notificación a la dirección: 4 Thaksgivin Lane, Clifton, New Jersey 07013, Estados Unidos de América, de la resolución 2548 de fecha 16 de febrero de 2004, correspondiente al expediente número 01-206032.

Sírvase hacer la notificación respectiva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 del Código de Procedimiento Civil y artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la oficina de origen.

Se expide en Bogotá, D.C., a los

ORIGINAL FIRMADO:  
*Claudia Rizo Illera*  
**CLAUDIA RIZO ILLERA**

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la resolución respectiva.

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10  
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 PBX: 3 82 08 40  
Fax: 281 31 23. Línea 9800-910 165

0103/

Bogotá D.C.

|             |                              |        |       |
|-------------|------------------------------|--------|-------|
| Radicacion  | : 01206032 00000005          | Folios | : 004 |
| Fecha (AMD) | : 2004-02-25 07:38:22        |        |       |
| Tramite     | : 002 PATENTES DE INVENCIÓN  |        |       |
| Evento      | : 001 REGISTRO/DEPOSITO/CONC |        |       |
| Actuacion   | : 400 DESPACHO COMISORIO     |        |       |

Señor  
ALCALDE MUNICIPAL DE CLIFTON (N  
Alcaldía Municipal  
CLIFTON (N

REF: DESPACHO COMISORIO 542  
RESOLUCION No. 2548  
FECHA: 16/02/2004  
EXPEDIENTE No. 1 206032 000  
Tramite: 2 PATENTES DE INVENCIÓN  
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION  
Actuac.: 400 DESPACHO COMISORIO

Estimado Alcalde:

Comendidamente le solicito ordenar la notificación personal o por edicto, al (la) Doctor(a) JOSEPH BRUNO SIA según lo previsto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el Despacho Comisorio distinguido con el número que se indica en la referencia.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta Dependencia de copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar cada una de las resoluciones con su respectivo número de Despacho Comisorio.

  
DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS  
Secretario General Ad-Hoc

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador 382 0840  
Fax 350 5220  
E-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

DESPACHO COMISORIO 542

LA SECRETARIA GENERAL AD\_HOC

AL ALCALDE MUNICIPAL DE CLIFTON (N

HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido la resolución número 2548 de fecha 16/02/2004 correspondiente al Expediente 01 00206032 0 0 0 para notificar al Doctor(a) JOSEPH BRUND SIA cuya dirección para notificaciones es: 4 THAKSGIVING LANE CLIFTON N.J. 07013 de esa ciudad.

Sirvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la Oficina de Origen.

Expedido en Bogotá D.C., a los

  
DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS

1 notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la respectiva resolución

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador 382 0840  
Fax 350 5220  
E-mail: [Info@sic.gov.co](mailto:Info@sic.gov.co)  
[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

AVISO DE NOTIFICACION

0103/

CORREO CERTIFICADO  
Bogotá D.C.

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| Radicación : 01206032 00000004      | Folios : 001 |
| Fecha (AMG) : 2004-02-25 07:38:22   |              |
| Tramite : 002 PATENTES DE INVENCION |              |
| Evento : 001 REGISTRO/DEPOSITO/CONC |              |
| Actuacion: 541 RESOLUCION           |              |

Doctor(a)  
JOSEPH BRUND SIA  
4 THANKSGIVING LANE CLIFTON N.J. 07013  
CLIFTON (N)

REF: DESPACHO COMISORIO 542  
RESOLUCION No. 2548  
FECHA: 15/02/2004  
EXPEDIENTE No. 1 206032 000  
Tramite: 2 PATENTES DE INVENCION  
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION  
Actuac.: 541 COMUNICACION DECISION

Estimado doctor(a):

Comendidamente le informo, que la Alcaldia de esa ciudad le ha sido remitido el Despacho Comisorio citado en la referencia para su correspondiente notificación personal.

Con el fin de agilizar el respectivo trámite, le solicitamos acercarse a la mencionada Alcaldía.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador 382 0840  
Fax 350 5220  
E-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 02543

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. Exp. N° 01-206032

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el  
artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: "Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono".

**SEGUNDO:** Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 530 del 31 de julio de 2003.

**TERCERO:** Que contados seis meses desde la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado, para efectuar el examen de fondo, razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor Joseph Bruno Sia, quien actúa en nombre propio., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

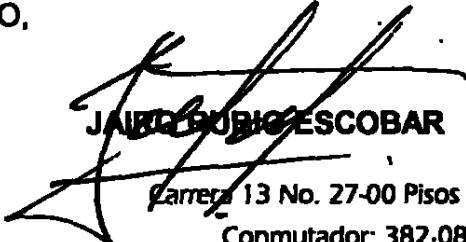
**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 FEB. 2004.**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

Señor  
**JOSEPH BRUNO SIA**  
4 Thaksgivin Lane, Clifton, N.J. 07013  
Estados Unidos de América. *brs*

205721

  
**JAIR RUBIO ESCOBAR**

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382.0840

Fax: 350 5220

E-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)

[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)

Bogotá, D.C.